



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

188.877

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1078
QUILLÓN, viernes 8 mayo 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1070, 0-1069, 0-1068, 0-1067, 0-1066, 0-1065, 0-1064, 0-1063, 0-1062, 0-1061, 0-1060, 0-1059, 0-1058, 0-1057, 0-1056
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS
34-225, 34-226, 34-227, 34-228, 34-229, 34-230, 34-231, 34-232, 34-233, 34-235, 34-234, 34-237

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): PULGAR GALAZ HUMBERTO JONATHAN Y OTROS



11 MAYO 2015

LA SUMA DE \$: 3.236.400

Y SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS HONORARIOS POR \$ 3.596.000.- CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2015, A MONITORES DEL PROGRAMA DENOMINADO " PLAN DEPORTIVO ANUAL 2015 " APROBADO POR EL DECRETO ALCALDICIO N° 1938 DE FECHA 15 DE ABRIL 2015, Y DECRETO N° 1259 QUE APRUEBAN CONTRATOS, SE ADJUNTAN CERTIFICADOS EMITIDOS Y FIRMADOS POR DON GASTÓN GONZÁLEZ PALMA, ENCARGADO DE DEPORTES.



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 3.596.000 3.596.000

Obs: Se debe reharca certip. de los boletas en Retamal

CTA. CTE.	52509000018	NOMBRE	transferidas con fecha
EGRESO N°	1078	R.U.T.	12.05.15



RECIBI CONFORME